



#### VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES Gerencia Operativa de Convenios - Unidad Operativa de Embargos y Clientes

Bogotá D.C., 28 de Febrero de 2014

UOEC - 2014 - 2344 AVOR CITAR ESTA REFERENCIA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN

Señores JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSA PALACIO DE JUSTICIA JERUSALEN - CUNDINAMARCA

Embargo Oficio No. 045 del 19 de Febrero de 2014 ASUNTO:

Respetados Señores:

En atención al oficio citado, de manera atenta nos permitimos informarle que una vez verificada la Base de Datos del Banco, correspondiente a los productos de Cuentas Corrientes. Cuentas de Ahorros y CDTS, teniendo en cuenta el (los) numero(s) de identificación indicado(s) en su solicitud, la(s) persona(s) y/o entidad(es) relacionada(s) a continuación, poseen vínculos con el Banco Agrario de Colombia, por lo tanto con fecha 28 de Febrero de 2014 (fecha de ejecución del embargo) se materializó la orden de embargo, así:

DEMANDADO	ID	No.RESOL./EXPEDIENTE	LIMITE MEDIDA	VALOR DEBITADO
VILLALBA CARLOS	2348896	25368408900120120001500	6,000,000.00	0.00

El anterior embargo no generó título judicial, debido a que el (la) demandado (a) está vinculado(a) a través de cuenta(s) de ahorros, la(s) cual(es) se encuentra(n) dentro del monto mínimo inembargable. La orden de embargo continúa vigente en el sistema del Banco y en la medida que la cuenta disponga de recursos se estarán generando títulos a favor de esa Entidad.

Cualquier inquietud sobre el particular con gusto la atenderemos,

Cordialmente

JOSE'G. CONTRERAS TRIVALDOS

Profesional Senior

Procesó: Iramirel

RECIBI

Republica de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALEN - CUNDINAMARCA

2014 HORA 4:3

Carrera 8 No. 15-43 Piso 7 Conmutador 3821400 Exts. 9810-9793-9868 Fax 5945614 Bogotá D.C. Colombia www.bancoagrario.gov.co - Nit. 800.037.800-8





04/03/2014

Bogotá D.C, 20 de Diciembre de 2013 AE-034918-13

Señores:
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RAMA JUDICIAL
SECRETARIA
ATN: INGRID PAOLA GOMEZ SANCHEZ
PALACIO MUNICIPAL CUNDINAMARCA
JERUSALEN

#### REFERENCIA

Oficio: 045/ DEL 140513

Proceso: GR EJECUTIVO SINGULAR RAD 253684089001 2012 00015 00

Demandante: FIDUAGRARIA SA

Contra: CARLOS JULIO VILLALBA CC ó NIT: 00002348896

#### Respetados Señores:

En atención al oficio de la referencia, nos permitimos informar que una vez efectuada la revisión correspondiente en los archivos y sistemas de nuestro banco, se ha establecido con los datos suministrados, que:

Las persona(s) allí relacionada(s), no posee(n) vínculo(s) financiero(s) con nuestra entidad y/o no poseen productos embargables.

Quedamos atentos a sus instrucciones.

Cordialmente,

J. JOHANA AGUILERA L.

Area de embargos

Banco Colpatria/ARC

Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
PROMISCUO MUNICIPAL
DE JERUSALEN - CUNDINAMARCA

FECHA MAR 2014 HORA OG.C.

RECIBI 12



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN – CUNDINAMARCA Palacio Municipal jpmjerusalen@yahoo.es

Jerusalén, 14 de marzo de 2014 Oficio No.087

Señor

### REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS y PRIVADOS

Calle 18 No.9-95 Girardot, Cundinamarca

Referencia

**EJECUTIVO SINGULAR** 

Radicación

253684089001 2012 00015 00

Demandante

FIDUAGRARIA S.A.

Demandado

CARLOS JULIO VILLALBA

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 3 de marzo de 2014 proferida en el asunto de la referencia, me permito comunicar a Usted que se decretó el embargo de la cuota parte que de propiedad del demandado CARLOS JULIO VILLALBA, identificado con la C.C.No.2.348.896 ostente sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 307-7132. Sírvase hacer la correspondiente inscripción y expedir a costa del ejecutante el certificado de que trata el numeral 1º del artículo 681 del Código de Procedimiento Civil, modificado por el artículo 67 de la Ley 794 de 2003.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

GERMAN EDUARDO RUIZ ZAPATA Secretario

C169/03/14

H: H: 58 am

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN - CUNDINAMARCA Palacio Municipal Tel - Fax 8370071

Jerusalén, 14 de mayo de 2013 Oficio Circular No.045

Bancamia S.A Area de Operaciones - Embargos Ver la respuesta al respaldo de este oficio.

Señor Gerente

GRUPO AVAL, BANCO DE BOGOTÁ, AV VILLAS, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO POPULAR, BANCO CAJA SOCIAL, BBVA, BANCOLOMBIA, BANCO FALABELLA, BANCAMIA, BANCO SANTANDER, BANCO DE CRÉDITO, BANCO UNION COLOMBIANO, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO GNB SUDAMERIS, CITIBANK, HSBC, BANISMO, BANCO HELM BANK.

Att. Sucursales Principales y/o Locales

Referencia

Proceso Ejecutivo Singular

Radicación

253684089001 2012 00015 00

Demandante

FIDUAGRARIA S.A.

Demandado

CARLOS JULIO VILLALBA

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado mediante providencia del 9 de mayo de 2013 proferido en el asunto de la referencia, me permito comunicar a Ustedes que se decretó el embargo y retención de los dineros que por cualquier concepto se encuentren depositadas en cuentas corrientes, de ahorros, títulos de contenido crediticio y demás valores de propiedad del demandado CARLOS JULIO VILLALBA, identificado con la C.C.No.2.348.896 de Natagaima, limitándose de tal manera la medida hasta la suma de \$6.000.00,00.

Los respectivos descuentos han de consignarse en la cuenta de depósitos judiciales No.253682042001 del Banco Agrario de Colombia con sucursal en Apulo Cundinamarca y a órdenes de este Juzgado.

En consecuencia sírvase proceder de conformidad, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en el numeral 10º del artículo 681 del Código de Procedimiento Civil.

Atentamente,

INGRIND PAOLA GÓMEZ SÁNCHEZ

Secretaria







RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN – CUNDINAMARCA Palacio Municipal jpmjerusalen@yahoo.es

Jerusalén, 14 de marzo de 2014 Oficio No.087

Señor

### REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS y PRIVADOS

Calle 18 No.9-95 Girardot, Cundinamarca

:

Referencia

**EJECUTIVO SINGULAR** 

Radicación

253684089001 2012 00015 00

Demandante

FIDUAGRARIA S.A.

Demandado

CARLOS JULIO VILLALBA

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 3 de marzo de 2014 proferida en el asunto de la referencia, me permito comunicar a Usted que se decretó el embargo de la cuota parte que de propiedad del demandado CARLOS JULIO VILLALBA, identificado con la C.C.No.2.348.896 ostente sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 307-7132. Sírvase hacer la correspondiente inscripción y expedir a costa del ejecutante el certificado de que trata el numeral 1º del artículo 681 del Código de Procedimiento Civil, modificado por el artículo 67 de la Ley 794 de 2003.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

GERMAN EDUARDO RUIZ ZAPATA Secretario Comment of the state of the sta



#### FORMULARIO DE CALIFICACION **CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

Pagina 1

Mayo de 2014 a las 09:41:34 a.m. Impreso el 19 de No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

#### Con el turno 2014-3101 se calificaron las siguientes matriculas:

7132

•					~~
n	N/I s	Trici	ula:	/ 7	~~
	 ITIC		U10.	, ,	-

CIRCULO DE REGISTRO: 307 GIRARDOT No. Catastro: 25368000200010005000

MUNICIPIO: JERUSALEN DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA 

TIPO PREDIO: RURAL

#### DIRECCION DEL INMUEBLE

1) SIN DIRECCION SANTA TERESA

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 23:04 2014 Radicacion: 2014 3101 VALOR ACTO: \$ Documento: OFICIO 087 del: 14 03 2014 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de JERUSALEN ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO. CON ACCION PERSONAL ,EJECUTIVO SINGULAR (DERECHO DE CUOTA). (MEDIDA CAUTELAR)

H	RSONAS QUE INTER	VIENEN EN EL AC	TO (X-Titular de derecho	real de dominio,	I-Titular de dominio inc	completo)
Ŗ₽	. FIDUAGRARIA S A					
Ц	VILLALBA CARLOS	JULIO		X		

#### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Fur	ncionario Calificador	:		Fech )ia			El Ro	agistrador : irma	
		,	!		! 			my	
ABOG	AD14.			#				7	1



#### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT **CERTIFICADO DE TRADICION** MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 307-7132

Pagina

Impreso el 17 de Junio de 2014 a las 04:25:53 p.m

#### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrado» en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 307 GIRARDOT

DEPTO:CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: JERUSALEN

VEREDA:PITU/A

FECHA APERTURA: 02:04-1979 RADICACION: 744 CON: ESCRITURA DE: 02:04-1979

CODIGO CATASTRAL: 253680002000000010005000000000 COD. CATASTRAL ANT.: 25368000200010005000

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS** 

UN LOTE DE TERRENO DENOMINADO SANTA TERESA Y OTRO DENOMINADO SAN MARCOS O SAN SIMON, UBICADOS EN LA VEREDA PITU/A, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE JERUSALEN, LOTES QUE POR ESTAR CONTIGUOS FORMAN UN SOLO GLOBO DE TERRENO Y SE DENOMINARAN CON EL UNICO NOMBRE DE "SANTA TERESA", COMPRENDIDOS GLOBALMENTE LOS DOS LOTES DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS GENERALES "NORTE, FINCA GIRONDA DE LOS HEREDEROS DE LEOVIGILDA SALGUERO DE BARRAGAN Y LA FINCA PITU/A Y EL SALTO DE PROPIEDAD DE OTONIEL BARRAGAN LOZANO; OCCIDENTE, CON EL SALTO DE PROPIEDAD DE OTONIEL BARRAGAN EN EL MANGON DENOMINADO EL SALTO SE CRUZA LA QUEBRADA COLINDANDO EN LINEA RECTA CON TERRENOS DE NORBERTO VILLALBA Y EL CAPOTE DE PROPIEDAD DE ELIECER TEUTA HASTA CAER A LA QUEBRADA PITU/A; SUR, QUEBRADA ABAJO POR LA MARGEN DERECHA BAJANDO EN UNA EXTENSION APROXIMADA DE 500 METROS HASTA ENCONTRAR LA VOLADA Y LA PUERTA PESADA QUE DIVIDE TERRENOS \_\_NTA TERESA Y JESUS A. CRUZ, CERCA DE ALAMBRE POR MEDIO HASTA ENCONTRAR LA ALBERCA EN PIEDRA CONSTRUIDA EN ■RRENOS SANTA TERESA UNA EXTENSION DE 50 METROS APROZIMADAMENTE A LA ORILLA IZQUIERDA, BAJANDO HASTA ENCONTRAR UNÂ PLATANERA DE JESUS A, CRUZ, LINEA RECTA A ENCONTRAR UN NARANJILLO QUE SE MARCARA CON UN MOJON LINDANDO CON EL POTRERO DE ACEITUNO, PROPIEDAD DE LA FINCA LA TEBAIDA; CUCHILLA DARRIBA HASTA EL POTRERO DE SAN SIMON, VOLTIANDO A MANO DERECHA LINEA RECTA BAJANDO CERCA DE PIEDRA Y ALAMBRE DE POR MEDIO, HASTA CAER UN PLAN DONDE COLINDA CON EL POTRERO EL TRAPICHE Y ACEITUNO PROPIEDAD DE JOSEFINA LARA VDA. DE CAICEDO; ORIENTE, SUBIENDO EN UNA EXTENSION APROXIMADA DE 300 METROS SE ENCUENTRA EL CAMELLON QUE SIRVE DE ABREVADERO AL POTRERO DE SAN SIMON Y QUE LLEGA HASTA EL RIO EN UNA EXTENSION APROXIMADA DE 400 METROS Y DE AMPLITUD DE 6 METROS APROXIMADAMENTE, CONSTITUIDA POR ESCRITURA PUBLICA; EL MANGON DE LAS BESTIAS Y CASA BLANCA Y LUEGO VOLTEA LINDANDO CON EL POTRERO SANTA ISABEL Y VILLAVISTA EN LINEA RECTA A LA CUCHILLA, VOLTIANDO SUBIENDO A MANO DERECHA COLINDANDO CON VELLAVISTA HASTA ENCONTRAR LOS PREDIOS DE LA GIRONDA DE HEREDEROS DE LEOVIGILDA SALGERO DE BARRAGAN PUNTO DE PARTIDA",-COMPLEMENTACION:

01. ESCRITURA #2.644 DE 11 DE AGOSTO DE 1.939 DE LA NOTARIA 1 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 23 DE AGOSTO DE 1.939, VALOR DEL ACTO \$60,000,00 M.C. COMPRA VENTA DE RAMIREZ TRIANA JUAN DE JESUS A FAVOR DE: LARA RAMIREZ ANTONIO. 02. ESCRITURA #2.644 DE 11 DE AGOSTO DE 1.939 DE LA NOTARIA 1 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 23 DE AGOSTO DE 1.939, VALOR DEL ACTO \$30.000.00 M.C. HIPOTECA DE: LARA RAMIREZ ANTONIO A FAVOR DE: RAMIREZ TRIANA JUAN DE JESUS. 03. SENTENSIA SUCESION DEL 16 DE MAYO DE 1.960 DEL JUZGADO 2. CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO, REGISTRADA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1.964, VALOR DEL ACTO \$200.000.00 M.C. ADJUDICACION DE: LARA R. ANTONIO A FAVOR DE: LARA DE CAICEDO JOSEFINA. 04. ESCRITURA #504 DE 29 DE DICIEMBRE DE 1.966 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA REGISTRADA EL 9 DE ENERO DE 1.967, VALOR —IL ACTO \$100.000.00 M.C. COMPRA VENTA LOTE SAN MARCOS DEA; LARA DE CAICEDO JOSEFINA. A FAVOR DE: LUNA JUAN "ANGELISTA. 05. ESCRITURA #181 DE 29 DE <mark>MAYO DE</mark> 1.968 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 4 DE JUNIO DE 1.968, VALOR DEL ACTO \$100.000.00 M.C. COMPRA VENTA LOTE SANTA TERESA DE: LARA DE CAICEDO JOSEFINA A FAVOR DE: BARRAGAN LOZANO ELEUTERIO. 06. ESCRITURA #2111 DE 17 DE JUNIO DE 1.968 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 25 DE JUNIO DE 1.968, VALOR DEL ACTO \$160.000.00 M.C. PERMUTA DE: BARRAGAN LOZANO ELEUTERIO A FAVOR DE: GARCIA DOMINGUEZ JORGE ALBERTO. 07. ESCRITURA #527 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1.974 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 2 DE OCTUBRE DE 1.974, VALOR DEL ACTO \$240.000.00 M.C. COMPRA VENTA DE LUNA JUAN EVANGELISTA A FAVOR DE OLAYA BALLESTEROS HUMBERTO. 08. ESCRITURA #527 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1.974 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 2 DE OCTUBRE DE 1.974, VALOR DEL ACTO \$300.000.00 M.C. HIPOTECA DE: OLAYA BALLESTEROS HUMBERTO A FAVOR DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO. 09. ESCRITURA #281 DE 22 DE JUNIO DE 1.977 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA,



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 307-7132

Pagina 2

Impreso el 17 de

Junio de 2014 a las 04:25:53 p.m.

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

REGISTRADA EL 5 DE JULIO DE 1.977, POR LA CUAL SE CANCELA LA HIPOTECA CONSTITUIDA POR ESCRITURA #527 DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1.974 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO A FAVOR DE OLAYA BALLESTEROS HUMBERTO. 10.-ESCRITURA #282 DE 22 DE JUNIO DE 1.977 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 5 DE JULIO DE 1.977, VALOR DEL ACTO \$300.000.00 M.C. COMPRA VENTA DE: OLAYA BALLESTEROS HUMBERTO A FAVOR DE: BORBON DE GARCIA TERESA DE JESUS. 11.-ESCRITURA #282 DE 22 DE JUNIO DE 1.977 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 5 DE JULIO DE 1.977, VALOR DEL ACTO \$300.000.00 M.C. HIPOTECA DE BORBON DE GARCIA TERESA DE JESUS A FAVOR DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO. 12.-ESCRITURA #2087 DE 12 DE AGOSTO DE 1.940 DE LA NOTARIA DE BOGOTA, REGISTRADA EL 16 DE FEBRERO DE 1.978, POR EL CUAL SE CANCELA LA HIPOTECA CONSTITUIDA POR ESCRITURA #2.644 DE 11 DE AGOSTO DE 1.939 DE LA NOTARIA 1. DE BOGOTA, DE RAMIREZ TRIANA JUAN DE JESUS A LARA RAMIREZ ANTONIO. 13. ESCRITURA #774 DE 13 DE DICIEMBRE DE 1.978 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1.978, POR LA CUAL SE CANCELA LA HIPOTECA CONSTITUIDA POR ESCRITURA #282 DE 22 DE JUNIO DE 1.977 DE LA NOTARIA UNICA DE TOCAIMA, DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO A FAVOR DE: BORBON DE GARCIA TERESA DE JESUS. 14.- ESCRITURA #55 DEL 10 DE FEBRERO DE 1979 DE LA NOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 02 DE ABRIL DE 1979., VALOR DEL ACTO \$300.000.00 MCTE, COMPRAVENTA DE: BORBOM DE GARCIA TERESA DE JESUS A FAVOR DE: CASTELLANOS CONTRERAS E HIJOS CIA. LTDA. 15.-ESCRITURA #55 DEL 10 DE FEBRERO D€ 1979 DE LANOTARIA DE TOCAIMA, REGISTRADA EL 02 DE ABRIL DE 1979., VALOR DEL ACTO \$600,000.00 MCTE, COMPRAVENTA DE GARCIA DOMINGUEZ JORGE ALBERTO A FAVOR DE: CASTELLANOS CONTRERAS E HIJOS CIA. LTDA.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: RURAL

1) SIN DIRECCION SANTA TERESA

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)

2196

3542

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 02-04-1979 Radicacion: 744

VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 55 del: 10-02-1979 NOTARIA de TOCAIMA

ESPECIFICACION: 913 ENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular da derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: CASTELLANOS CONTRERAS E HIJOS CIA. LTDA.

X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 06-10-1999 Radicacion: 1999-6507

VALOR ACTD: \$ 65,000,000.00

Documento: ESCRITURA 302 del: 09-12-1998 NOTARIA UNICA de ANAPOIMA

**ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA** 

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de darecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTELLANOS CONTRERAS E HIJOS LIMITADA

A: SANCHEZ PEDRO ALEJO

A: LOPEZ PINTO ANA AURORA

17099455 X 51615745

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 05-01-2000 Radicacion: 2000-72 VALOR ACTO: \$ 454,092,000.00

Documento: ESCRITURA 262 del: 28-12-1999 NOTARIA UNICA de ANAPOIMA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA CON SUBSIDIO OTORGADO POR EL INCORA.



# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 307-7132

Pagina 3

Impreso el 17 de Ulunio de 2014 a las 04:25:53 p.m.

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrado» en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: SANCHEZ PEDRO ALEJO 17099455 DE: LOPEZ PINTO ANA AURORA 51615745 178433 A: BARBOSA BARRAGAN ALVARO X A: PAVA SALGADO ISAAC 178620 A: VARGAS MUÑOZ JORGE ELICER 178645 A: MORENO CANO JOSE ANTONIO 178803 A: VILLALBA CARLOS JULIO 2348896 A: LUNA SUAREZ MARCO TULIO 3063048 A: BARRIOS QUIJANO DARIO 19065256 х A: MANCIPE DE SALGUERO MARIA LUCILA 20662149 A: ESCOBAR SERENO MARIA ELVIRA 20662108 х A: TRIANA TRIANA FABIAN 80356136 A: ANDRADE GARCIA LUZ YMAR 65498261 52184925 A: SERRANO ROJAS DIANA JIMENA ALFONSO SANCHEZ MARIA GLENYS 20734918 20662397 LONDOÑO PULECIO GLORIA INES SALGUERO ANA TULIA 20662278 A: MEDINA FONSECA MAGDALENA 20662241 A: SANTIAGO BERNATE BERNABE 3063112 X 3063197 A: SALGUERO SAUL 3063351 A: BARRERA SALGUERO HUGO 3063410 A: PERDOMO JIMENEZ JUAN DE DIOS A: DIAZ MENDEZ ADELMO 3244300

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 05-01 2000 Radicacion: 2000-72 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 262 del: 28-12-1999 NOTARIA UNICA de ANAPOIMA

TO DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

ESPECIFICACION: 340 CONDICIONES RESOLUTORIAS EXPRESAS CON MOTIVO DEL SUBSIDIO OTORGADO POR EL INCORA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INSTITUTO COLOMBIANO DE LA REFORMA AGRARIA INCORA

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 23 04 2014 Radicacion: 2014-3095

VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 081 del: 14-03-2014 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de JERUSALEN

RSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

UE: FIDUAGRARIA S.A.

A: TERREROS SEGURA EMILIANO

A: SALGUERO SAUL

Х

7132856

Х

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 23 04-2014 Radicacion: 2014-3096 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 082 del: 14-03-2014 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de JERUSALEN

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL ,DERECHO DE CUOTA (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUAGRARIA S.A.



#### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 307-7132

Pagina 4

Impreso el 17 de - Junio de 2014 a las 04:25:53 p.m

#### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

A: BARRERA SALGUERO HUGO

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 23-04-2014 Radicacion: 2014-3097

VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 083 del: 14-03-2014 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de JERUSALEN

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL ,DERECHO DE CUOTA. (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUAGRARIA S.A.

A: DIAZ MENDEZ ADELMO

-----

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 23-04-2014 Radicacion: 2014-3098

Documento: OFICIO 084 del: 14-03-2014 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de JERUSALEN

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL ,DERECHO DE CUOTA. (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUAGRARIA S.A.

A: BARRIOS QUIJANO DARIO

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 23-04-2014 Radicacion: 2014-3099

VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 085 del: 14-03-2014 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de JERUSALEN

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL ,DERECHO DE CUOTA. (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUAGRARIA S.A.

A: SANTIAGO BERNATE BERNABE

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 23-04-2014 Radicacion: 2014-3100

VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 086 del: 14-03-2014 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de JERUSALEN ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO GON ACCION PERSONAL ,EJECUTIVO SINGULAR (DERECHO DE CUAOTA). (MEDIDA

CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, l-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUAGRARIA S.A.

A: MEDINA FONSECA MAGDALENA

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 23-04-2014 Radicacion: 2014-3101 VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 087 del: 14-03-2014 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de JERUSALEN

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL EJECUTIVO SINGULAR (DERECHO DE CUOTA). (MEDIDA

CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUAGRARIA S.A.

A: VILLALBA CARLOS JULIO /

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 23-04-2014 Radicacion: 2014-3102

VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 088 del: 14-03-2014 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de JERUSALEN

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACGION PERSONAL ,EJECUTIVO SINGULAR, (DERECHO DE CUTOA) (MEDIDA

CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derechó real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



#### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT **CERTIFICADO DE TRADICION** DF MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 307-7132

Pagina 5

Impreso el 17 de Unio de 2014 a las 04:25:53 p.m

#### ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrado» en la ultima pagina

DE: FIDUAGRARIA S.A.

A: TRIANA TRIANA FABIAN

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 23-04-2014 Radicacion: 2014-3103

VALOR ACTO: \$

Documento: OFICIO 089 del: 14 03-2014 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL de JERUSALEN

AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPE

ESPECIFICACION: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL ,EJECUTIVO SINGULAR (DERECHO DE CUOTA). (MEDIDA

للمرابع والمتعالل والمتعالل والمتعالي والمتعالل والمتعالل والمتعارض والمتعار

CAUTFLARI

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUAGRARIA S.A.

A: MANCIPE DE SALGUERO MARIA LUCILA

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*13\*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

-otacion Nro: O Nro correcion: 1 Radicacion: C2009-214 fecha 08 10-2009

ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMMEZ.

23 09 2008)

Anotacion Nro: O Nro correcion: 2 Radicacion: C2014-366 techa 29-05 2014 SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C.

(SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11 2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO,

IGAC-SNR DE 23 09-2008)

#### FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJERO11 Impreso por:CONTROL6

FECHA: 23-04-2014 TURNO: 2014-20322

GONZALEZ RODR**IĞUEZ** 

REMITENTE
Normbre/ Razón Social
Guireinntendencia de notariado y
Region Productariado GRARDOT

Dirección:

Ciudad:

Departamento:

ENVIO

YG048418167C0 DESTINATARIO

Nombrei Razón Social Juzgado Protescuo MPAL

Dirección:

Ciudad: JERUSALEN\_CUNDINAMARCA Dopartamento:

Fecha: )2/07/2014 11:03:34









Girardot, 12 de Junio de 2014

Oficio No 3072014EE02298

Señores JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL Jerusalén Cundinamarca

Asunto: Su Oficio No. 087 del 14-03-2014

REF.PROCESO: PROCESO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

**DEMANDANTE: FIDUAGRARIA S.A.** 

DEMANDADO: VILLALBA CARLOS JULIO

RADICACION : 2014-3101

Devuelvo a Ustedes el oficio de la referencia con la constancia de inscripción del embargo ordenada inscribir en los folio de matrícula inmobiliaria No. 307-7132, junto certificado de tradición y libertad.

Así mismo se le informa que el señor VILLALBA CARLOS JULIO es propietario de un derecho de cuota.

Cordialmente,

CRESCENCIO GONZALEZ RODRIGUEZ
Registrador Seccional

PROYECTO M.Q.C



Jerusalén, 4 de julio de 2014. En la fecha anotada al despacho del Señor Juez, con oficio de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos acreditando la inscripción de la medida cautelar decretada en providencia anterior y comunicaciones respecto a la cautela decretada en providencia del 9 de mayo de 2013 y 28 de enero de 2014.(fl.11 y 17). Sírvase proveer.

El secretario,

Germán Eduardo Ruiz Zapata